

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501440
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Mecánica
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	28-01-2011
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios está implantado de acuerdo con la memoria de verificación y con los objetivos allí establecidos. Las guías docentes son completas y contienen información detallada sobre las asignaturas, horas lectivas, descripción de contenido, criterios de evaluación, etc. No obstante, no se ha evidenciado que todas las competencias que se exigen en la normativa aplicable estén cubiertas por los contenidos de las asignaturas, ni cómo se evalúan esas competencias en cada una de las asignaturas. La posibilidad de que los alumnos puedan elegir asignaturas optativas para orientar sus currícula a las necesidades del mercado o sus propias preferencias es muy excasa.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical. La carga de trabajo y la planificación temporal se consideran adecuadas para conseguir los resultados de aprendizaje, aunque los alumnos se quejan de cierta carga de trabajo en momentos puntuales.

Las prácticas externas son adecuadas para la adquisición de las competencia del título y están establecidos los mecanismos entre la empresa, el tutor y el alumno para el buen aprovechamiento de las prácticas externas, realizándose una evaluación tras el periodo de prácticas.

El tamaño de los grupos es adecuado para el desarrollo de las asignaturas.

Las normativas de permanencia están establecidas y se aplican correctamente.

Existe una modalidad on line, a extinguir.

Los criterios de admisión son adecuados, existiendo un examen previo que hacen los aspirantes complementado con una entrevista personal, que es la que más peso tiene, según se ha evidenciado en las audiencias. A pesar de estos criterios de admisión, algunos profesores, han indicado que el nivel medio de los estudiantes que habían ingresado en los últimos cursos había descendido. Se realizan seminarios de competencias profesionales que resultan de gran interés.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La universidad pone a disposición del público toda la información del curso en su página web. Dicha página es accesible y fácil de navegar por lo que encontrar la información es sencillo. Se presentan las guías docentes, la normativa, etc. Son públicos también los precios de los cursos desglosados en distintos conceptos.

Se pone también a disposición del público en la página web la documentación relativa al sistema de garantía de calidad, incluyendo el manual de calidad y el manual de procesos, así como los objetivos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Disponen de un sistema de garantía interna de la calidad establecido que asegura la mejora continua del título. La comisión de calidad se reúnen dos veces al año después de los exámenes para analizar el desarrollo del curso y proponer las medidas de mejora.

Dispone de información sobre la satisfacción de los estudiantes, del profesorado y la actividad docente. y del PAS.

No se dispone resultados de encuestas a egresados y empleadores, lo que es comprensible, dada la escasez del número de egresados por la juventud del título.

No se ha evidenciado información sobre los resultados ni el tratamiento que se hace de algunos indicadores como: Tasa de Abandono o Tasa de Graduación, entre otros. Sólo se dispone del resultado de 5 indicadores, aunque tienen definidos 10 indicadores en el SGIC.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y adecuado en formación y experiencia docente para el nivel académico del título. Tanto el número de profesores permanentes como el porcentaje de doctores es coherente con lo comprometido en la memoria verificada. No obstante, en cuanto a la experiencia investigadora sólo el 40% de los profesores se encuentran acreditados.

En el análisis del informe de evaluación docente DOCENTIA, se ha encontrado falta de coherencia entre las debilidades encontradas y las puntuaciones asignadas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo a la docencia y los servicios de orientación académica y profesional puestos a disposición del desarrollo del título son suficientes y adecuados.

Aunque tienen un convenio con el Instituto Virgen de la Paloma para mejorar su capacidad experimental, los laboratorios son escasos en cuanto a equipamiento, incluso en algunos aspectos no se ajustan a lo comprometido en la memoria de verificación. Respecto a la biblioteca, el espacio disponible respecto al número de alumnos es bajo teniéndose que habilitar salas extras en fechas de máxima demanda. Se ha evidenciado la falta de salas para trabajar en grupo y problemas con la acústica en algunas de ellas.

La Universidad está adaptada para su uso por personas con discapacidades.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

En general, las actividades formativas, sus metodología docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y que se corresponden con las competencias definidas en el MECES. Se ha observado que en algunas asignaturas las pruebas de evaluación están muy ajustadas a las resueltas en clase, lo cual impide comprobar la capacidad del alumno para abordar problemas que requieren una iniciativa adicional. Tanto las encuestas de satisfacción como en las audiencias, los alumnos se muestran satisfechos con la titulación. Los TFG están bien planteados y son acordes con la titulación. No obstante en el procedimiento de evaluación de los TFG se ha evidenciado que estos reciben alegaciones antes de su presentación para subsanar defectos graves, que luego no son subsanados en su totalidad, a pesar de lo cual el trabajo, en algún caso, ha recibido una buena calificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los indicadores utilizados son los comprometidos en la memoria de verificación. Dichos indicadores han tenido una tendencia positiva a lo largo de los años en los
En general la evolución de los principales tasas e indicadores del título es adecuada y coherente con los estudios de ingeniería. La mejora año tras año del proceso de admisiones así como la implantación de un curso cero para adecuar el nivel, se refleja en la evolución positiva en las tasas de rendimiento.
Destaca la satisfacción manifestada por todos los grupos de interés especialmente por los estudiantes con los conocimientos y competencias adquiridos.
Dado el escaso número de egresados, es difícil valorar el grado de satisfacción de los mismos y de sus empleadores así como los resultados referentes a su inserción laboral.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

1.- Se valora positivamente el seguimiento individualizado por parte del tutor y de cada uno de los profesores de la evolución de los alumnos así como el proceso de admisión y nivelación para los alumnos de nuevo ingreso.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda aumentar la posibilidad de que los alumnos puedan elegir asignaturas optativas para orientar su currícula a las necesidades del mercado o sus propias preferencias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se debería disponer de información de todos los indicadores previstos en el SGIC así como definir los umbrales a partir de los cuales la dirección debe de tomar acciones para alcanzar los resultados deseados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda mejorar los recursos materiales previstos para la titulación, tanto los referidos a laboratorios específicos como los servicios de biblioteca, salas para el trabajo en grupo, etc.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debería asegurar que las competencias asignadas a las asignaturas del plan de estudios cubren totalmente las previstas en la normativa aplicada al título y los sistemas de evaluación previstos permiten su adquisición por parte de los estudiantes.

En Madrid, a 13 de Abril de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
